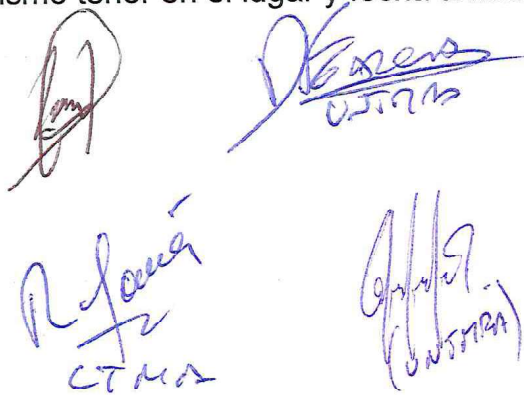


**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 30 de diciembre de 2021, ENTRE, Por una parte: Los Sres. Gustavo Lubara y Damián García en representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA); y Por otra parte: Los Sres. Ruben García y Julio Guevara, en representación del Centro Talleres Mecánicos de Automóviles (CTMA); ambas partes en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el **Sector de Talleres Mecánicos que conforma el Capítulo I, del Subgrupo N° 5, Grupo N° 08 "Industrias de Productos metálicos, maquinaria y equipos"**, quienes dejan constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** En función de lo establecido en la cláusula quinto del Convenio Colectivo del Sector, suscrito el día 15 de noviembre 2021, se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2021, un ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2022 del 3% por todo concepto.

**SEGUNDO:** En virtud de lo anterior los ajustes mínimos vigentes a partir del 1° de enero de 2022 son los que surgen del anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente.-

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



julio 2021

**ANEXO LAUDOS**

Salarios mínimos por categorías del Grupo 8, Subgrupo 05, Capítulo I

				<b>Ajuste 01/01/22</b>	
	ESCALA 1	ESCALA 2	ESCALA 3	MENSUAL	JORNAL
GRUPOS	TECNICOS	OPERARIOS	ADMINISTRATIVOS		
APRENDICES		<b>CATEGORIA 1</b>			
		AL INICIAR EN LA EMPRESA		21.268	870
		AL CUMPLIR 12 MESES		23.498	961
		AL CUMPLIR 24 MESES (APRENDIZ ADELANTADO)		26.549	1.087
		AL CUMPLIR 36 MESES (MEDIO OFICIAL)		33.967	1.389
		<b>CATEGORIA 2</b>			
		AL INICIAR EN LA EMPRESA (APRENDIZ ADELANTADO)		26.549	1.087
		AL CUMPLIR 12 MESES (MEDIO OFICIAL)		33.967	1.389
GRUPO 7		OPERARIO PRACTICO LAVADOR VEHICULOS SERENO EXCLUSIVO	MANDADERO AUXILIAR GENERAL PORTERO TELEFONISTA AUXILIAR DE HERRAMIENTAS  AUXILIAR ALMACEN/ DEPOSITO MATERIALES	30.572	1.250
GRUPO 6		SERENO LIMPIADOR	AUXILIAR CAJERO CAJERO DE SECCION	30.957	1.266
GRUPO 5		MEDIO OFICIAL  AUXILIAR MANTENIMIENTO EDILICIO Y EQUIPOS  CHOFER	GESTOR AUXILIAR COMPRAS  COBRADOR RECEPCIONISTA Y VENDEDOR DE	33.967	1.389

Página 1

julio 2021

		SERVICIOS			
GRUPO 4		OFICIAL	AUXILIAR DE PRIMERA	43.119	1.763
GRUPO 3		CAPATAZ	ENCARGADO ALMACEN/DEPOSITO ENCARGADO DE REPUESTOS DE TALLER CAJERO GENERAL JEFE DE ADMINISTRACION	46.581	1.904
GRUPO 2	CAPATAZ GENERAL			51.438	2.104
GRUPO 1	JEFE TALLER		GERENTE GENERAL	57.490	2.351

El cálculo del jornal diario resulta de dividir el jornal mensual entre 24,45 y para El caso de liquidaciones en que se considere el valor hora, dividiendo el importe del jornal entre 8